



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo Integrador Final

Ensayo

**Los círculos de mujeres: una práctica
subjetivante**

Autora: Florencia Natalia Katz

DNI: 40122300

Legajo: K-5026/1

Docente responsable: Maria Belen Gariboldi

Año 2024

Agradecimientos

A mi mamá y a mi papá por estar presentes no solo en mi tránsito universitario sino en mi vida. Por acompañar mis proyectos, aunque sean una montaña rusa de ideas.

A mis amigas, amigos, amigxs por darme su amor y su apoyo. Por ser parte de los momentos importantes de mi historia, la que escribo todos los días y la que quiero que sigan escribiendo junto a mi.

A Maria Belen Gariboldi, por darme la posibilidad de encontrar otro mundo dentro de la salud mental, la investigación. Por motivarme y acompañarme a que siga creciendo dentro y fuera de la universidad.

Gracias por ser parte de mis aventuras, por las de hoy y por las que vendrán.

Y por último, y no menos importante, a la universidad pública, por permitirme soñar con ser trabajadora de la salud mental.

Índice

Resumen y palabras claves.....	4
La salud mental desde las redes comunitarias.....	5
Prácticas desde el territorio. Otras formas de abordar la salud mental.....	8
Experiencias colectivas y la importancia del encuadre.....	11
Lazo o fragmentación social: la importancia de lo colectivo en escenarios neoliberales.....	13
Reflexiones finales	17
Referencias bibliográficas.....	18

Resumen

El presente ensayo se propone puntualizar en los círculos de mujeres como experiencias colectivas productoras de salud mental. En este sentido, la salud mental no puede ser pensada por fuera del contexto histórico-social, lo cual acentúa la importancia de abordajes contextualizados. Desde esta perspectiva, se pretende delimitar las condiciones necesarias para que se produzcan transformaciones subjetivas en las mujeres que participan de estos espacios haciendo énfasis en la escucha, la circulación de la palabra y el encuadre. El análisis de los círculos de mujeres se realiza tomando como marco teórico el Psicoanálisis desde una perspectiva social y los aportes de la Psicología Comunitaria para situar la importancia de la participación comunitaria. En una lectura contextual, es necesario dedicarle tiempo a situar la importancia de los círculos de mujeres en la Argentina de hoy en día y cómo pueden constituirse como espacios de resistencia que fortalecen el lazo social. En conclusión, se subraya el hecho de que estas propuestas no son ni una charla de pasillo, ni una terapia grupal, pero las mismas, delimitando el encuadre, pueden generar efectos terapéuticos. Esto contribuye a vislumbrar formas de producir salud mental teniendo como eje la importancia del lazo social. Es por ello que traer a la academia formas de organización colectiva que puedan producir efectos terapéuticos es el puntapié para generar diálogos con el territorio. A su vez, al recuperar formas territoriales de abordar las demandas cotidianas se enriquece la práctica en el campo de la salud mental.

Palabras claves: Salud mental- Género- Experiencias colectivas- Círculo de mujeres

La salud mental desde las redes comunitarias

No podemos pensar los procesos salud-enfermedad-cuidado (Stolkiner y Ardila, 2012) por fuera del contexto histórico social que los produce. Alicia Stolkiner (2021) traza los lineamientos para poder pensar la salud mental con un fuerte eje contextual. La autora entiende la salud mental como el máximo estado de bienestar posible en cada contexto histórico social y en cada circunstancia determinada. Su principal indicador refiere al nivel de participación de los sujetos, entendidos como sociales e históricamente determinados, en las diversas formas de organización de la comunidad.

La participación abre la puerta a poder ver en el otro algo distinto a lo mío, pero a la vez la conjunción de un mapeo similar. El mapa es único, cada uno realiza uno de su historia y sus vínculos, pero a la vez colgándolos en la pared de la sociedad podemos pesquisar que algunos se parecen en su geografía. En este sentido, es necesario pensar espacios que propicien la historización y el compartir con otras, ya que las maneras de ser y estar en el mundo inicialmente son determinadas por la cultura que nos aloja, que nos coloca características y roles, mandatos y caminos a seguir. Por esta razón, se consideran los espacios de circulación de la palabra de mujeres como aquellos que, mediante la crítica, la problematización, la constitución de un espacio seguro, generan la posibilidad de que cada sujeto involucrado se enuncie y, en esa enunciación, habilite procesos de subjetivación.

Entiendo estas experiencias colectivas como productoras de salud mental, en donde se propician prácticas subjetivantes y transformadoras. Estos espacios habilitan la puesta en tensión y la problematización de la estructura de opresión que acompaña a las mujeres. Esta matriz opresora surge con la propiedad privada, la sociedad dividida por clases, y la consecuente organización de la familia patriarcal (Disatnik, 2007). Es por ello que resulta necesario buscar maneras colectivas de abordar las diversas problemáticas, ya que en soledad es complejo transitar las opresiones que históricamente acompañan a las mujeres. La misma Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010) en sus páginas determina que la salud mental alberga componentes socio-económicos, históricos, culturales, biológicos y psicológicos.

Por esto mismo, el presente ensayo contribuye a trazar una línea entre los diversos espacios que desde el territorio albergan a mujeres. En este punto, los círculos de mujeres sirven como puntapié para pensar formas de abordar la salud mental desde experiencias colectivas que a su vez propicien el ejercicio de derechos y la accesibilidad. Es preciso construir colectivamente espacios productores de salud mental, en donde el abordaje sea contextualizado y situado. No se puede pensar la salud mental de los sujetos sin los sujetos, es por esto que se necesita un abordaje que recupere la dimensión histórico social, las potencialidades, y las problemáticas que ponen de relieve los sujetos que conforman una comunidad. Esta última comprende las relaciones entre personas y con el lugar que habitan, anudado a acciones compartidas que hacen a la construcción de una memoria colectiva e individual (Montero, 2008).

Podemos delimitar la especificidad de la práctica, ya que no se pueden pensar los mismos abordajes en los diversos territorios, entendidos como “espacios pluridimensionales que se construyen a partir de una base económico-productiva determinada y de las estrategias desplegadas por actores ya sea en forma individual o colectiva” (Martinez Valle, 2012, p.13). Constituye una prioridad construir espacios que trabajen desde el contexto de sus participantes, con propuestas que incluyan a estos como protagonistas de sus procesos de salud-enfermedad-cuidado. De esta manera, nos alejamos de una praxis que coloca al sujeto como pasivo y delimita en su contorno la intervención que este último *precisa recibir*.

La pertinencia disciplinar de este trabajo reside en el hecho de interrogar y visibilizar otras prácticas vinculadas a la salud mental que nos sirvan para poder ampliar las formas de abordaje comunitarias. Asimismo, deseo que el contenido que encierran estas palabras pueda resultar una invitación para repensar y problematizar, junto con la

definición de salud mental expuesta en la ley 26.657, los cuerpos teóricos vinculados a la salud mental en los escenarios actuales.

En consonancia con lo planteado hasta el momento, considero pertinente enmarcar este escrito en el Psicoanálisis desde una perspectiva social, tomando como eje transversal los aportes de Silvia Bleichmar y Fernando Ulloa para abordar y poner en tensión la pregunta que nos va a acompañar a lo largo de estas páginas. Si pensamos las experiencias colectivas, particularmente los círculos de mujeres, como prácticas subjetivantes, es preciso poder pesquisar aquello que las diferencia de otras prácticas y que aporta una singularidad en la manera de construir ese espacio. Desde el presente ensayo, es relevante recuperar la concepción de subjetividad planteada por Silvia Bleichmar (2005), entendida como el entrecruzamiento entre la constitución psíquica y el contexto histórico social. Al pensarla como un producto histórico, recuperamos las variables sociales, históricas y culturales, así como los tiempos de constitución psíquica que hacen al sujeto social.

Por tal motivo, me propongo interrogar ¿cuáles son las condiciones necesarias para que un círculo de mujeres devenga en una práctica subjetivante? Esto mismo implica pensar el lugar de los sujetos en el espacio, así como el cambio de posicionamiento que se gesta en la dinámica misma. ¿Qué lugar ocupan las mujeres en este tipo de experiencias colectivas? Un interrogante que abre la puerta a pensar formas de abordaje comunitarias que habiliten el reconocimiento de la singularidad de los sujetos implicados.

Resulta pertinente realizar una articulación con el concepto de numerosidad social (Ulloa, 2011) que, si bien Ulloa lo desarrolla para pensar una intervención del psicoanálisis en el campo sociocultural, nos brinda una herramienta para reflexionar acerca de los espacios previamente mencionados. Esta herramienta es el debate crítico, el cual habilita la problematización acompañada de una lectura de las potencialidades de los sujetos. Lo cual contribuye a desplegar otras formas de vincularse que habilitan a formular o reformular las maneras de estar en el mundo. Situar a los sujetos como actores de su propia cotidianidad, a su vez, implica habilitar la enunciación de un discurso. Y en esa enunciación gestar la posibilidad de reconocer y registrar aquello que lo atraviesa como sujeto social e históricamente determinado.

Al gestionar este tipo de espacios, se debe priorizar la construcción de una resonancia íntima (Ulloa, 2011) entre los sujetos implicados. Por tal motivo, para abordar los diversos emergentes, primeramente es necesario la escucha como el punto crucial para ubicar prácticas que den lugar a transformaciones subjetivas. Habilitar la circulación de la palabra se articula con la construcción de una escucha colectiva, que el sujeto se encuentre con un otro que sostenga ese espacio da pie a poder desplegar la historización en primera persona, en un tiempo focalizado en quien enuncia. Asimismo, no solo se construye la escucha, sino que también esta última posibilita resonar con la palabra de los otros sujetos. Esto abre la puerta a poder ubicar los atravesamientos propios en una red más amplia que nos acerca a otras mujeres por el borde de la similitud, sin realizar un vaciamiento de lo propio.

Poner en tensión estos espacios implica pensar los marcos de construcción de los mismos, ya que no todo círculo de mujeres puede resultar una práctica subjetivante. Es por ello que sitúo esta clase de praxis como aquella que habilita la emergencia del sujeto. En tanto estos espacios posibilitan que los sujetos enuncien un discurso, desde la singularidad que marca su presencia hasta el histórico social que acompaña su cotidianidad. A su vez, una práctica subjetivante implica la posibilidad de generar transformaciones en el ejercicio de la subjetividad a partir de participar en determinados espacios.

A la hora de construir un círculo de mujeres, no es lo mismo iniciar un espacio a partir de los emergentes discursivos, del malestar sobrante (Bleichmar, 1997) que empapa el seno de una comunidad de mujeres en un histórico social determinado, que plantear una actividad desde una lectura ajena a las necesidades propias de las mujeres implicadas. En este sentido, es pertinente situar el lugar de los círculos de mujeres como

espacios que contribuyen a la producción de salud mental en tanto se constituyen como potenciadores de la emergencia del sujeto. Al mismo tiempo que dan pie a transformaciones en el ejercicio de la subjetividad.

Por último, me propongo realizar un diálogo desde los aportes psicoanalíticos de Bleichmar y Ulloa con el concepto de participación comunitaria desarrollado por la Psicología Comunitaria de Maritza Montero (2008). Esto genera lazos con otros cuerpos teóricos que posibilitan un enriquecimiento de la praxis, ya que es preciso ampliar la problematización vinculada a la gestión de un espacio que convoque a estar y que resulte desalienante. Para ello, un círculo de mujeres no puede ser pensado por fuera de la participación comunitaria. Construir desde la comunidad no es lo mismo que construir con la comunidad, y esto denota el lugar en el cual los sujetos se ubican o son ubicados y el grado de participación de los mismos. La diferencia no es entre una experiencia colectiva válida y otra que no lo es, sino delimitar bajo qué coordenadas se pueden gestar transformaciones subjetivas.

La numerosidad social, la resonancia íntima, y la participación comunitaria sirven de apoyatura para poder pensar los círculos de mujeres como prácticas subjetivantes. Una práctica que parta del ejercicio colectivo y sea la disparadora de una puesta en tensión que entrelace lo macro de un territorio, con las subjetividades que habitan el mismo.

Prácticas desde el territorio. Otras formas de abordar la salud mental

Buscar otras formas de abordar la salud mental se vincula a rescatar prácticas territoriales que no necesariamente funcionan mediante la intervención de un/una trabajador/a de la salud mental. Esto implica un gran desafío, el poder discernir una charla cualquiera de las conversaciones posibles en espacios colectivos que puedan decantar en transformaciones subjetivas. Aunque es preciso destacar que una charla cualquiera en potencia podría ser el puntapié para pensar la construcción de un espacio de debate y reflexión. Para poder realizar esta distinción es preciso partir de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010) la cual determina que la salud mental alberga componentes socio-económicos, históricos, culturales, biológicos, y psicológicos. Si remarcamos la multiplicidad de componentes, denotamos el hecho de que no hay un único factor determinante, no podemos pensar la salud mental por fuera del contexto histórico social, de la economía, y de la cultura. Estos componentes convergen junto con los biológicos y psicológicos en una misma línea de relevancia. A su vez, para poder pensar abordajes que den cuenta de la integralidad del sujeto es preciso que este último acceda a prácticas que se encuentren vinculadas a la salud mental.

De esta manera, primeramente debe situarse la accesibilidad como la puerta a pensar el ejercicio de derechos que plantea la ley en los diversos territorios. En consonancia con esto último, entiendo el concepto de accesibilidad “como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse” (Comes et al., 2006, p.202). Entonces, ¿qué ocurre cuando los servicios de salud mental no se encuentran con los sujetos? Se produce un agujero, una fragmentación de la sociedad delineada por las diversas barreras de accesibilidad que alejan a los sujetos de los servicios.

En este sentido, la accesibilidad también puede ser pensada como el acceso a espacios en donde se piense la salud mental desde coordenadas propias de la comunidad, partiendo de las inquietudes e intereses de la misma. El acceso no solo es a los servicios de salud, sino también a espacios para repensar y cuestionar lo instituido desde la pluralidad de voces. Esto último genera la apertura a la escucha, la historización, y la circulación de palabra.

Es pertinente destacar que esto no se desarrolla de cualquier manera, hay un encuadre que demarca la práctica y da cuenta de otras formas de entender la salud mental no referidas a términos psicopatológicos. Situada como una producción cultural, en donde los sujetos se constituyen como hacedores de la cultura; como una variable política en tanto se promueven espacios de debate, reflexión, crítica; y como un contrapoder vinculado a la posibilidad de poder hacer en lo inmediato, pese a la adversidad, en un histórico social y en un territorio determinado (Ulloa, 2011). Esto implica el poder repensar formas de accesibilidad vinculadas a prácticas comunitarias, partir del contexto para pensar prácticas que en el aquí y ahora puedan resultar subjetivantes. Al delimitar el encuadre, y bajo ciertas condiciones, los círculos de mujeres abren la posibilidad de apropiarse de otras formas de salud mental vinculadas al desarrollo comunitario.

En relación con lo planteado previamente, es preciso realizar una distinción. Si bien un círculo de mujeres no conlleva un proceso terapéutico, es decir, no entraría en la categoría de terapia grupal, no implica que no se puedan dar efectos terapéuticos. La distinción reside en que el círculo de mujeres puede prescindir del rol de una trabajadora de la salud mental, la terapia grupal no. De esta manera, estos espacios pueden ser el puntapié para el desarrollo de transformaciones subjetivas, sin necesariamente contar con una trabajadora del área psi.

Al pensar las subjetividades, considero relevante posicionarnos desde la concepción de subjetividad planteada por Silvia Bleichmar (2005), entendida como el entrecruzamiento entre la constitución psíquica y el contexto histórico social. Cuando la delimitamos como un producto histórico, recuperamos las variables sociales, históricas y culturales, así como los tiempos de constitución psíquica que hacen al sujeto social. En

esta línea, leemos en clave de época los diferentes contextos de producción de subjetividad, los cuales muchas veces pueden resultar arrasadores para esta última.

Es importante ubicar el momento previo al surgimiento de los círculos de mujeres, distinguir la posibilidad de insertar un espacio ya pensado en otro contexto o partir de lo que es relevante para una determinada población. En este sentido, desde la cotidianidad del compartir una charla entre vecinas, o desde el participar de una propuesta en un club, organización, o institución, entre otros ejemplos, se habilita la posibilidad de que pueda comenzar a delimitarse una demanda. La potencia reside en el hecho de accionar sobre esta demanda y poder generar un espacio de escucha y circulación de la palabra. Los círculos de mujeres pueden construirse desde la organización de las mujeres implicadas con el propósito de formar un espacio de encuentro.

En consonancia con lo planteado hasta el momento, considero pertinente recuperar la riqueza de construir un espacio partiendo de la cotidianidad de las participantes como el motor de los círculos de mujeres. A su vez, es preciso distinguir esta forma de organización de una propuesta que se trae de otros espacios y se replica en uno u otro contexto social. La distinción se funda en si partimos de la participación comunitaria, en donde quienes participan debaten acerca de la manera en que se plantea el espacio, o bien, si partimos de un prototipo de círculo de mujeres estandarizado. En este último, los miembros concurren a la actividad, pero no plantean sus necesidades y demandas con respecto a la construcción de la misma. Es por ello, que para saber la especificidad de la población de mujeres con la cual se trabajará es preciso que estas últimas estén implicadas en la construcción del círculo. Poder leerlo en clave de participación comunitaria implica desarticular lo instituido y construir entre las mujeres algo del orden de lo instituyente.

Podemos vislumbrar dos vertientes: por un lado, los círculos de mujeres que parten de la participación comunitaria, y por el otro, los círculos de mujeres que se implantan en un lugar realizando una lectura de las necesidades de los sujetos, sin que estos sean quienes den cuenta de las mismas. "La comunidad como grupo o conjunto de grupos organizados tiene voz propia, y sus miembros activos cuentan con capacidad para tomar y ejecutar sus propias decisiones, tienen la capacidad y el derecho de participar" (Montero, 2008, p.48). La participación comunitaria da cuenta de la posibilidad de construir espacios que convoquen a estar y resulten desalienantes. Asimismo, marca la distinción entre una participante que construye un espacio y una participante que asiste a un espacio.

Las necesidades de las mujeres no son leídas desde la ajenidad, sino que al implicarse en la construcción de su espacio, son ellas quienes colocan sobre la mesa lo relevante en su día a día. A su vez, determinan de qué manera se llevará a cabo, siendo quienes deciden sobre las formas más adecuadas para preservar el espacio y preservarse a ellas en el territorio. En contraposición a prácticas e intervenciones que resultan avasallantes y desubjetivantes, estos espacios comunitarios y de construcción colectiva generan la posibilidad de problematizar e historizar el acontecer de los sujetos en cuestión.

La participación comunitaria nos conduce a pensar una praxis contextualizada que se anuda a una producción de subjetividad contextualizada. Silvia Bleichmar en *La subjetividad en riesgo* (2005) ubica el lugar de la realidad exterior, transformada en hechos habituales, por ejemplo, situaciones de violencia, invisibilización, denigración, los cuales conducen no solo a cosificar y doblegar a las mujeres, sino que también generan modificaciones en el ejercicio de la subjetividad. Esta última, como mencionaba anteriormente, es un producto histórico y las diversas mutaciones en los sistemas histórico-políticos dan cuenta de la producción de subjetividad correspondiente a cada época.

En este caso, pienso en la producción de subjetividad en escenarios en donde se ejerce una opresión sistematizada de las mujeres. Los sistemas históricos-políticos no pueden pensarse por fuera de los patrones de dominación que atraviesan y acompañan a las mujeres en su cotidianidad. De tal manera, al pensar en la subjetividad en riesgo, es

necesario situar bajo qué lineamientos se produce un ejercicio de la subjetividad marcado por una realidad exterior opresora. Actualmente, en la Argentina, nos encontramos atravesadas por discursos neoliberales y neoconservadores, en tanto proponen el recorte en la intervención del Estado. Especialmente en algunas áreas, como la de prevención de la violencia de género que fue reduciéndose hasta ser eliminada.

Ante estos escenarios, los cuales hacen a la estructura social misma, es preciso pensar otras formas de despliegue de las subjetividades. Esto no significa que un círculo de mujeres esté por fuera de la realidad exterior, más bien constituye un espacio de problematización de la misma. De igual manera, es necesario ubicar un paréntesis para señalar otras formas de abordar la realidad exterior. Mediante el círculo de mujeres no se constituye una realidad paralela, sino que se habilitan otras formas de encontrarse y situarse como sujeto histórico social. Por consiguiente, nos conduce a pensar estos espacios anudados a la posibilidad de transformaciones subjetivas.

Al generar una puesta en tensión de la realidad exterior, se permite desgranar en qué formas de producción de subjetividad nos encontramos inmersas. ¿Por qué los círculos de mujeres para abordar las subjetividades en riesgo? El riesgo puede leerse desde una cuestión colectiva, al estar anudado a un histórico social, la manera de desarticular el riesgo implica recuperar los lazos entre los sujetos. En este caso, resulta enriquecedor plantear un espacio de mujeres como un abordaje colectivo para problematizar las subjetividades en riesgo de los sujetos implicados. No partimos del riesgo en sí, sino de poner en tensión el contexto que produce ese riesgo. Buscar desarticular procesos naturalizados con otras mujeres es una forma de habilitar otras posibilidades de ser y estar en el mundo.

Partimos del hecho de que nuestras formas de ser y estar en el mundo se encuentran atravesadas por patrones de dominación que se entrelazan, como lo son el capitalismo, el colonialismo, y el patriarcado (Korol y Castro, 2016). Estos patrones refieren a una matriz opresora que aguarda a las mujeres y coloca sobre ellas roles prefijados que muchas veces se asocian a una sobrecarga de las mismas. Se ubica a la mujer como cuidadora, como quien se encarga de las labores domésticas, en donde predomina la asignación de tareas que ingresan en un orden *natural*, pero que se vinculan a un constructo social. Asimismo, se encuentra relegada a la esfera doméstica/privada y excluida de la pública, lo que implica una limitación en sus posibilidades de participación y otra forma de opresión. En este sentido, el círculo de mujeres precisamente le permite trascender el espacio doméstico, transformarse en el encuentro con otras y tener injerencia en un espacio público.

Es preciso destacar que no solo partimos del histórico social de la época, sino de contextos que pueden doblegar al sujeto e influir en sus posibilidades de su accionar en la realidad. Se producen subjetividades marcadas por una matriz opresora. Por ende, si pensamos espacios que puedan posibilitar transformaciones subjetivas es preciso situar que las problemáticas que atraviesan a las mujeres no son las mismas que atraviesan a los hombres. A partir de esta diferenciación es que se crean espacios asociados al género. El delimitar la población que puede asistir a los mismos se vincula con poder trabajar la especificidad que acarrea la población seleccionada.

Si nos situamos en el momento previo a la construcción del círculo de mujeres, considero pertinente remarcar la importancia del despliegue de la demanda por parte de las mujeres implicadas. Conforme habilitamos la posibilidad de escucha, abrimos la puerta a que se pueda constituir algo del orden de la demanda. La acción de escuchar gesta la posibilidad de que circule la palabra, y de esta manera, la demanda empieza a conformarse (Bialer et al., 1988). Es preciso destacar que tanto la circulación de la palabra como la escucha, se van construyendo desde antes de enmarcar una propuesta como círculo de mujeres. Por tal motivo, es fundamental rescatar las formas de organización propias de la comunidad y su riqueza en cuanto a maneras propias de abordar el día a día en un territorio. Es por ello que si en el círculo de mujeres participa una trabajadora de la salud mental, lo cual puede suceder como no, es necesario posicionarnos como quien des-supone lo que ocurre. Al des-suponer, realizamos el

corrimento de lo que consideramos que ocurre. Si no conocemos lo que acontece, debemos escuchar a las actoras sociales que son quienes pueden enunciar qué les pasa.

Al escuchar al otro, en este caso a la otra, se permite el registro, no solo de que hay una otra que nos escucha, sino de aquello que enunciamos. No podemos accionar sin antes escuchar, y para realizar esto hay que poder alejarse de la respuesta inmediata. A su vez, esta escucha no debe ser sin un oído feminista, el cual habilita la posibilidad de darle lugar a la queja para que puedan desnaturalizarse los patrones de dominación. Sara Ahmed (2022) menciona “Oír con un oído feminista es oír a quien no es oída, oír cómo no nos oyen” (p.2). Al recuperar los silencios, las quejas calladas, las quejas invisibilizadas, tenemos las herramientas para poder plantear espacios que convoquen desde una demanda construida y no de supuestos predefinidos.

Por esto mismo, antes de pensar un espacio en el territorio que posibilite transformaciones subjetivas, es necesario que se dé lugar a que aparezca la escucha para que se pueda construir la demanda, y esta última debe ser abordada con un oído feminista. Lo que comienza como una queja puede decantar en la posibilidad de habilitar la circulación de la palabra, la historización, y la problematización de patrones de dominación que acompañan la cotidianidad de las mujeres.

Experiencias colectivas y la importancia del encuadre

Situar un círculo de mujeres como una práctica subjetivante implica hacer foco en el entramado de esta experiencia en particular. Es por esto que podemos pesquisar ciertas condiciones que operan como motor de posibles transformaciones subjetivas. De esta manera, me propongo ubicar en este ensayo las condiciones que deben garantizarse para poder pensar el armado de estos espacios en clave de producción de salud mental.

La construcción de un círculo de mujeres debe partir del reconocimiento de las mujeres que lo conforman. Esto implica disolver los fenómenos de masificación, que resultan desubjetivantes y avasalladores, los cuales se producen y reproducen en las sociedades. Asimismo, estos fenómenos constituyen aglomerados de personas en donde se desdibuja la posibilidad de emergencia de los sujetos. En esta misma línea, no podemos pensar en la producción de salud mental sin antes pensar en los sujetos, sin pensar en ¿quiénes son? ¿De dónde vienen? Es necesario recuperar el lugar del sujeto desde la construcción de espacios que tengan en sus cimientos la numerosidad social, esto implica que los sujetos estén de cuerpo presente en conjunción con su condición de hablantes (Ulloa, 2011). El reconocimiento de estos últimos da cuenta, por un lado, de su posición como sujeto social, al mismo tiempo que se lo piensa como quien enuncia un discurso, el cual se encuentra constituido por marcas y registros singulares.

En este sentido, resulta pertinente señalar que la salud mental no es sin el otro, no podemos pensarla por fuera de los lazos sociales. No existe posibilidad de constituir las diversas subjetividades sin el entramado social que las transversaliza, sin recuperar la dimensión en donde el otro nos interpela. De esta manera, es necesario pensar una praxis que nos acerque al otro como semejante. “¿Hasta dónde llegan los límites de la categoría de semejante?” (Bleichmar, 2016, p.21) se pregunta Silvia Bleichmar, y yo considero conveniente junto con esa pregunta instalar otra ¿de qué manera se pueden generar espacios que propicien el reconocimiento del otro como semejante? Ampliar la categoría de semejante es el puntapié para pensar abordajes colectivos que no instalen muros entre los sujetos que habitan un territorio. Esto último conlleva una tarea de problematización conjunta para así poder pesquisar en qué lugar se traza esa diferencia con el otro al que contemplamos como ajeno y cuáles son sus fundamentos.

En consonancia con lo planteado hasta el momento, si aseveramos que la salud mental no es sin el otro en tanto semejante, tenemos que empezar a historizar a ese otro. Pero no se basa en mi lectura, más bien es preciso partir de la escucha para decantar en la emergencia de un sujeto que enuncia un discurso. Las posibilidades de historizar desde un círculo de mujeres están dadas por la importancia en la construcción de la

resonancia íntima (Ulloa, 2011). Partir del debate de ideas, de la intimidad que se construye en un espacio seguro, habilita la posibilidad de pensar otras formas de ejercicio de la subjetividad.

La construcción de un círculo de mujeres debe estar transversalizada por la dialogicidad (Freire, 1985) la cual implica la disolución de asimetrías en los grupos para fundar una horizontalidad desde el diálogo de experiencias y saberes. Es por ello que en un espacio de circulación de la palabra pueden existir disidencias y/o coincidencias desde la reciprocidad de quienes hablan. A su vez, para poder resonar con los diversos discursos es necesario primeramente situar el lugar de la escucha. El escuchar al otro nos permite que un sujeto pueda poner en palabras algo del orden de lo identitario, de sus luchas y su historia. La escucha no es de unos pocos, más bien se produce de manera colectiva. Se gesta la posibilidad de instaurar una grupalidad que construye una resonancia, ya que no se puede resonar si primeramente no se da un tiempo de escucha. La resonancia se encuentra acompañada de la posibilidad de sostener desde la ternura a la otra con quien estamos compartiendo el espacio.

Estos espacios aparecen como una alternativa colectiva para dialogar sobre la cotidianidad de las mujeres en un determinado territorio, así como poner en tensión estructuras preestablecidas. Es por ello que a la hora de pensar un círculo de mujeres basado en lo previamente mencionado es fundamental situar el lugar del encuadre como cimiento de una praxis transformadora. El gran desafío a la hora de construir este tipo de espacios refiere a la construcción y sostenimiento de un encuadre, la posibilidad de encuadrar en contextos en donde todo desborda.

Entiendo el encuadre como una estrategia que debe mantener ciertas constantes vinculadas al rol de la/las coordinadoras del círculo. Ellas deben acompañar el proceso de construcción del espacio fomentando la participación comunitaria y la horizontalidad entre sus miembros. La/las coordinadoras forman parte del círculo, pero desde el acompañamiento de lo que la propia comunidad de mujeres plantea, pueden ser tanto referentes territoriales, como trabajadoras que forman parte de una institución, organización, cualquier espacio que pueda resultar el germen para la constitución de un círculo de mujeres. A su vez, a la hora de situar el encuadre es preciso determinar el conjunto de factores espacio temporales (día, horario, acuerdos, interrupciones preestablecidas) (Bleger, 1966), y demás cuestiones que hacen al armado de un espacio colectivo.

Se construye un tiempo y un espacio, un marco que delimita el pasaje de una reunión de amigas a un círculo de mujeres. El encuadre sitúa la importancia de pensar un día, un horario, acuerdos comunes, formas de cuidado, ya que no todo da lo mismo, y por ello es que se intenta delimitar coordenadas que encuadren el espacio. Por ejemplo, el horario implica pensar un punto de inicio y punto de cierre; si se comienza en cualquier horario y se finaliza con el mismo criterio, se desdibuja la posibilidad de trascender la charla de amigas. De tal manera, otro punto importante para situar esta distinción radica en la construcción de objetivos y/o tareas, lo cual implica direccionar la propuesta del círculo. Esto contribuye a habilitar el registro del círculo de mujeres como un espacio diferente en donde se puede sembrar la posibilidad de pensarse desde otras perspectivas.

En este punto, es preciso destacar ciertos indicadores que comparte la población que asiste a estos espacios. Al situar a las mujeres, es fundamental ubicar la sobrecarga que acarrean día a día. De modo que nos conduce a reflexionar sobre las dimensiones que se le asignan *naturalmente* a ellas, entendidas como tareas predefinidas, basadas en el supuesto de que las mujeres son más empáticas, receptivas y comprensivas (Tajer, 2012). Dentro del rol de la mujer, podemos encontrar asignadas las tareas domésticas, el lugar que ocupan en relación a los cuidados de la familia, y su desempeño como agentes del sistema de salud en sus hogares. Asimismo, muchas desempeñan tareas laborales fuera de sus casas, esto dificulta la posibilidad de generar espacios que les permitan explorar sobre sus realidades y cómo se sienten en el cotidiano. Es por ello que encontrarse en espacios que cuenten con un encuadre resulta ordenador para la

población que asiste al mismo. En una cotidianidad sobrecargada y en contextos que muchas veces resultan avasallantes para estas mujeres, el encuadre ordena e introduce algo diferente, sembrando la posibilidad de gestar transformaciones subjetivas.

Delimitadas las coordenadas de construcción de un círculo de mujeres como praxis subjetivante, es preciso destacar que en estos espacios se pone en palabras algo del orden del malestar. Considero pertinente delimitar la categoría de malestar para puntualizar en el malestar sobrante. El mismo implica el despojo de un proyecto futuro que le permita al sujeto sobrellevar el malestar reinante, una cuota extra que se debe pagar, más allá de las renuncias pulsionales, en donde el sujeto en cuestión resigna aspectos sustanciales del mismo (Bleichmar, 1997). Por esta razón, una praxis transformadora se encuentra anudada a la posibilidad de registrar y poner en palabras el malestar sobrante que atraviesa a las mujeres. Como tal, constituye un punto en donde los patrones de dominación limitan y/o dificultan la posibilidad de accionar en el mundo.

En consonancia, podemos pensar estos espacios como núcleos de resistencia ante la cultura de la mortificación, “ese malestar hecho cultura –otro nombre de la cultura de la mortificación– se genera a partir de una resignación colectiva al sufrimiento” (Ulloa, 2011, p.159). Al situar esta frase es pertinente pensar en la *resignación colectiva al sufrimiento*, un sufrimiento que parece no tener fin y que logra alejar al sujeto de la potencialidad de su accionar. La resignación nos aleja de la capacidad transformadora, sumergiéndonos en el sufrimiento de la cotidianidad. Los patrones de dominación se encuentran aferrados al tejido social, desarticularlos implica construir una praxis que posibilite a las mujeres elaborar otras formas de abordar la cultura de la mortificación.

Si se encuadra el círculo de mujeres en un día, un horario, temáticas a charlar, dinámicas grupales, se habilita la posibilidad de registrar no solo los patrones de dominación que atraviesan a estas identidades. Al mismo tiempo, marca una forma de poder pesquisar la cultura de la mortificación que las aloja y las despoja de posibilidad de pensarse como sujetos sociales y transformadores de su realidad.

Lazo o fragmentación social: la importancia de lo colectivo en escenarios neoliberales

Considero pertinente dedicar un apartado a pensar los espacios colectivos productores de salud mental en el contexto actual, ya que este escrito se enmarca en un histórico social determinado. Las palabras del mismo no se encuentran ajenas a los múltiples atravesamientos de la situación de nuestro país, Argentina, en el año 2024. De esta manera, y siguiendo los lineamientos de Silvia Bleichmar, considero que este ensayo no es un producto aislado de las luchas sociales, de los debates del día a día, de las problemáticas que el pueblo atraviesa, porque también formo parte de este pueblo. He aquí la importancia de abrir la puerta al histórico social para vehicular la producción académica en articulación con el territorio.

En este sentido, es preciso resaltar el escenario actual de nuestro país, el cual se encuentra mediado por políticas neoliberales que hacen énfasis en la responsabilidad individual. Nos encontramos atravesados por un contexto marcado por “la difuminación del estado económico, el debilitamiento del estado social, el fortalecimiento y glorificación del estado penal” (Wacquant, 2002, p.1). Ante estas modalidades avasallantes, el sujeto queda despojado del sostenimiento de una red social más amplia. Vinculado este despojo no solo a la retirada del Estado de múltiples esferas que hacen a la vida del sujeto, sino también a la posibilidad de fragmentación del lazo social. Este último da cuenta de una relación social mediada por la cultura, el lenguaje y la historia, la relación no puede pensarse por fuera de lo simbólico, mediante la reciprocidad entre el sujeto y el mundo social. A su vez, el lazo social posee pautas, códigos, formas y múltiples posibilidades de despliegue que constituyen un campo de tensión entre el discurso neoliberal y el discurso que prima por lo colectivo (Carballeda, 2013).

En consonancia con lo planteado hasta el momento, podemos construir un nexo entre las políticas neoliberales y la desintegración del lazo social. En este sentido, es preciso destacar que los liberales determinan que el atraso latinoamericano se encuentra vinculado a estructuras culturales que producen estancamiento. Es por ello que se estimula el individualismo, alejándonos de un estado omnipresente y acercándonos a los países “exitosos” (Katz, 2015). A su vez, en este falso acercamiento al éxito, se pierde la posibilidad de generar lazos sociales, ya que cada sujeto debe valerse por sí mismo en esta vorágine del *sálvese quien pueda*.

De esta manera, también se altera la construcción de un otro, que ya no es un semejante sino que se lo toma como un otro maléfico, “una amenaza eterna que debe ser contenida, y por ello, fijada en su estereotipo, normalizada, masacrada, inventada, institucionalizada, colonizada” (Skliar, 2002, p. 97). Al cosificar al otro en un estereotipo, que todo el tiempo atenta contra nuestra integridad y nuestro patrimonio individual, es más sencillo violentarlo, porque según esta lógica ese otro potencialmente puede hacernos daño. Asimismo, obtenemos como resultado sociedades fragmentadas con escasa posibilidad de generar lazos entre los sujetos que habitan un determinado territorio.

Es preciso puntualizar en los discursos de odio que fomentan la destrucción del otro como semejante. En consecuencia, encontramos prácticas de larga data que refieren a una deshumanización del otro, pero que en el contexto actual de la Argentina se encuentran reforzadas. Podemos situar los crímenes de odio entendidos por Martín De Grazia e INADI (2020) como el:

conjunto de delitos que se cometen en contra de determinadas personas, debido a su pertenencia real o supuesta a un cierto grupo sobre la base de la etnicidad, la religión, la orientación sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales, la nacionalidad, las ideas políticas, la edad, la discapacidad, la condición socioeconómica, el color de piel, etc. (pp. 30-31).

Actualmente, podemos resaltar el caso del lesbicidio de Barracas (Buenos Aires, Argentina). En este último, un hombre arrojó una bomba molotov a sus compañeras de pensión (dos parejas de lesbianas) por el hecho de ser lesbianas, asesinando a tres de ellas e hiriendo a una. Asimismo, constituye un claro ejemplo de cómo, al romper la estructura del semejante y deshumanizarlo, podemos aniquilarlo a nuestro antojo.

Otro ejemplo a resaltar es el del *gatillo fácil*, el mismo implica “la ejecución de personas en forma extrajudicial, o sea sin orden judicial, por decisión de un uniformado” (La Izquierda Diario, 2021, p.1). El gatillo fácil no es una práctica reciente, data de una gran historia que encuentra puntos cruciales en las diversas dictaduras latinoamericanas. Aun así, es preciso recuperarlo en este contexto, ya que las políticas neoliberales, llevadas a cabo por el actual gobierno de Argentina, realzan la criminalización de la pobreza acompañada de un accionar punitivista como modelo de seguridad predilecto. A su vez, en las cárceles, se observan prácticas vinculadas a la tortura como lineamiento base para *eliminar* el narcotráfico y la delincuencia.

Se plantea una ecuación en donde, si vulneramos a quienes sospechamos o consideramos que son los culpables de todos los males de la sociedad, obtenemos la dichosa seguridad para la *gente de bien*. Esto último produce una división entre la *gente de bien* y aquellos a los que hay que destruir, en donde no se destruye el peligro, se destruye el universo del otro como semejante. Se piensa que si se borra al otro maléfico, se borran las problemáticas de una sociedad, cuando, en realidad, lo que se borra es la posibilidad de ver al otro como un semejante, y a partir de ahí, pensar prácticas de construcción con el otro, no de destrucción del otro.

En este sentido, el criterio con el cual se escoge quién vive y quién muere se construye en base a la presunta peligrosidad, y esta suposición encuentra apoyatura en características que producen una deshumanización del sujeto, con el afán de violentarlo (Sotomayor, 1990). Es por ello que no solo se fragmenta el lazo social, ya que una

porción de la sociedad encuentra coartada su posibilidad de habitar determinados espacios y desarrollar múltiples formas de accionar, sino que, al mismo tiempo, se produce una estigmatización que habilita formas de tortura, y hasta asesinatos. Por medio de la construcción de caracteres que hacen a una persona, *una persona de bien*, la estructura del semejante se quiebra para dar lugar a formas de crueldad que hacen que el sufrimiento del otro no nos atraviese, porque ese otro no es un semejante.

Por ende, si retomamos uno de los lineamientos de este trabajo vinculado a pensar el hecho de que la salud mental no es sin el otro, me pregunto ¿qué ocurre con la producción de salud mental si no se puede construir lazo social entre los sujetos? Es una falsa creencia pensar que la salud mental es puramente individual. Podemos hacer foco en un sujeto, pero sin olvidar que el mismo precisa de una red para constituirse como tal. No se puede pensar la salud mental de manera aislada, recortada, fragmentada, las vías de abordaje son y serán desde lo colectivo, desde las redes de sostenimiento que construyamos con otros. Por más que la terapia sea individual, es necesario poder ir más allá del sujeto, situarlo en un histórico social y en un territorio determinado, así como mapear sus redes de contención y los espacios de socialización de este último. A su vez, es preciso denotar que, al coartar la posibilidad de construir con un otro, nos alejamos del punto de enlace en donde ese otro deja de ser indiferente y se convierte en un semejante.

Nos encontramos frente a una barrera en la que el sufrimiento del otro no nos atraviesa, en donde el distanciamiento produce deshumanización. Desde la lógica del *sálvese quien pueda*, no hay lugar para pensar una responsabilidad colectiva en los procesos vinculados a la salud mental. Sin esta responsabilidad, el abordaje deja de pensarse desde el entramado social, para producir prácticas que recortan al sujeto de la sociedad, dando un tratamiento de aislamiento a aquello que se escapa de la norma. En este sentido, es preciso destacar que actualmente en nuestro país, Argentina, el gobierno hace intentos por desintegrar el paradigma vigente de salud mental, por ejemplo en una primera versión del proyecto de Ley omnibus. La misma dejó por fuera los lineamientos marcados en la Ley 26.657, para realizar un retroceso en el tiempo a una época punitivista para con los usuarios de salud mental, basados en la peligrosidad de los mismos. Es por ello que el Observatorio de salud mental y derechos humanos (s.f.) establece que:

Desde la Mesa y el Observatorio, nos manifestamos contra las medidas regresivas de los derechos de las personas con discapacidad y los/as usuarios/as de salud mental, que imponen las políticas económicas y de gobierno nacional, y en particular, a partir de la publicación del Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) 70/2023 y el proyecto de Ley Omnibus, impulsados por el poder Ejecutivo (p.12).

Al centrar la atención en los psiquiátricos monovalentes, se pierde la posibilidad de generar prácticas terapéuticas desde el territorio y con abordajes que permitan construir con el otro, haciendo de la salud mental un tema que nos compete a todos y no solo a aquellos que se consideran *especialistas* en la materia. La fragmentación del lazo social no solo produce un estar en el mundo individualista, sino que también construye muros que nos alejan de la posibilidad de implicarnos en los procesos salud-enfermedad-cuidado.

En contraposición a las prácticas neoliberales mencionadas, encontramos en los círculos de mujeres espacios de resistencia colectiva que posibilitan el registro del otro como un semejante. El hecho de pensarlos desde la resistencia implica situar dinámicas que introduzcan otras formas de abordar la salud mental en un contexto que prima por el individualismo y el encierro como abordaje predilecto. De esta manera, mediante estas propuestas, sembramos la posibilidad de hacer lazos con otros en un contexto histórico social, en donde se propicia el individualismo y el *sálvese quien pueda*.

En la lógica neoliberal, podemos denotar la construcción de un otro en tanto peligroso o maléfico, contribuyendo a prácticas de segregación y exclusión más que de

construcción comunitaria. Es por ello que los espacios territoriales de circulación de la palabra, en el sentido que he descrito en el presente ensayo, posibilitan la producción de salud mental y favorecen la construcción del lazo social. Esto último contribuye a poder situar la praxis no desde la práctica aislada sino desde el engranaje social, recuperando los diversos espacios en donde el sujeto puede implicarse en un hacer subjetivante.

Reflexiones finales

El principal interrogante del presente ensayo, ¿cuáles son las condiciones necesarias para que un círculo de mujeres devenga en una práctica subjetivante?, nos abre la puerta a situar una concepción de salud mental integral y situada, reafirmando los postulados de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. Es por ello que no podemos pensar la salud mental por fuera del contexto, lo cual implica no sólo una concepción situada sino una praxis que también lo esté. Esto último conduce a buscar formas de abordaje terapéutico que no necesariamente se encuentran en una institución académica, más bien conlleva el desafío de permitirse empaparse de aquello que ocurre por fuera de una universidad. En este sentido, tanto para nuestra práctica como para nuestra formación, resulta sumamente necesario y enriquecedor recuperar formas de organización en el territorio. Las mismas funcionan como semillero de prácticas colectivas que pueden posibilitar transformaciones subjetivas.

El presente TIF resulta una invitación a visualizar formas colectivas de organización, en este caso los círculos de mujeres, que funcionan como espacios productores de salud mental. Al encontrarse transversalizados por el diálogo, la reflexión, la crítica de los patrones de dominación, así como la importancia de la participación de las mujeres implicadas en el armado del espacio pueden producir efectos terapéuticos. Asimismo, la escucha, acompañada de la circulación de la palabra, es el punto que habilita a expresar lo que cada una trae en su historia personal, así como aquello que las mujeres cargamos históricamente. De esta manera, es preciso destacar el hecho de que los círculos de mujeres surgen de una demanda de la propia comunidad. Para poder dar lugar a la demanda es necesario habilitar la escucha para que la demanda emerja. Esto último constituye la base para reflexionar acerca de la construcción de espacios que convoquen a participar y resulten subjetivantes y desalienantes.

En consonancia con lo planteado hasta el momento, es preciso destacar la relevancia del encuadre como elemento clave para construir un dispositivo que pueda tener efectos terapéuticos. El encuadre funciona como la herramienta que nos permite diferenciar entre un espacio que pueda producir efectos terapéuticos de una terapia grupal y de una charla cualquiera. En este punto, resulta enriquecedor situar la importancia de delimitar colectivamente objetivos y pautas de cuidado. A su vez, es fundamental distinguir el lugar de las coordinadoras como quienes acompañan el proceso de construcción del círculo estimulando tanto la participación comunitaria como la escucha colectiva. El conjunto de estos elementos hace posible la creación y sostenimiento de un espacio que pueda habilitar transformaciones subjetivas.

Estos espacios, motorizados por la escucha, habilitan la posibilidad de constituir lazos con otras a partir del reconocimiento de la dimensión del semejante. Esto último resulta sumamente relevante en el contexto actual, atravesado por prácticas neoliberales que nos sumergen en la esfera del individualismo y la lógica del *sálvese quien pueda*, en donde el sufrimiento del otro no nos interpela.

Los círculos de mujeres son genuinas construcciones de resistencia que permiten generar grupalidad y lazos en un contexto de fragmentación social. La riqueza de estos espacios radica en la posibilidad de fundar un tiempo y un lugar que problematice y desnaturalice aspectos del día a día. Esto constituye el puntapié para generar articulaciones no sólo con otros cuerpos teóricos, sino también generar diálogos con prácticas territoriales que nos brindan la posibilidad de ampliar los abordajes en salud mental.

La salud mental no es sin el/la/le otro/a/e.

La salud mental no es sin la construcción colectiva.

La salud mental traspasa las instituciones, está en los espacios que habitamos, en las posibilidades de crecimiento personal y social que tenemos, se construye más allá de las paredes las Facultades de Psicología, de los monovalentes, de los dispositivos sustitutivos. La salud mental está en la calle, en el día a día, nos implica a todas/os/es y nos atraviesa en nuestra cotidianidad.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2022). Sara Ahmed: un oído feminista para el malestar en las instituciones. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/477886-sara-ahmed-un-oido-feminista-para-el-malestar-en-las-institu>
- Bialer, M. Dreyzin, A. Hornstein, C. Lifschitz, G. Manavella, N. Michanié, L. Palmieri, C. Rozenberg, N. Seldes, R. Wolodarsky, D. (1988). Reflexiones sobre la urgencia. En *La urgencia. El psicoanalista en la práctica hospitalaria. Grupo de investigación y asistencia sobre la urgencia*. Ricardo Vergara ediciones.
- Bleger, J. (1966). "Psicoanálisis del encuadre psicoanalítico". Revista de Psicoanálisis de la A.
- Bleichmar, S. (1997). Acerca del "malestar sobrante". Revista Topia. <https://www.topia.com.ar/articulos/acerca-del-malestar-sobrante>
- Bleichmar, S. (2005). *La Subjetividad en Riesgo: herramientas para el rescate*. Revista Topía.
- Bleichmar, S. (2016). *La construcción del sujeto ético*. Paidós
- Carballeda, J M. (2013). La Intervención Social en los escenarios actuales. Una mirada al Contexto y el Lazo Social. Margen. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen68/carballeda.pdf>
- Comes, Y. Solitario, R. Garbus, P. Mauro, M. Czerniecki, S. Vázquez, A. Sotelo, R. Stolkiner, A. (2006). *El Concepto de Accesibilidad: La Perspectiva Relacional Entre Población y Servicios*. Anuario de Investigaciones XIV: Buenos Aires.
- De Grazia, Martín. (2020). Crímenes de Odio contra personas LGBTI en América Latina y el Caribe. ILGALAC.
- Disatnik, H. (2007). *La violencia contra las mujeres. Un aspecto de opresión*. Publicación temas de mujeres.
- Freire, P. (1985). *Pedagogía del oprimido*. Bs As, Argentina: Siglo XXI.
- Katz, K. (2015). "Peculiaridades del neoliberalismo en América Latina". Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/72444/CONICET_Digital_Nro.cd0a400c-8d96-4708-b971-b6c0afeed5fd_q.pdf?sequence=6&isAllowed=y#:~:text=El%20neoliberalismo%20contra%20los%20ingresos,amenaza%20desatar%20in%20C3%A9ditos%20desastres%20ecol%C3%B3gicos
- Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*. Bs As, Argentina: GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre.
- La Izquierda Diario. (2021). "WikiLID: ¿Qué es un caso de gatillo fácil?". Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/WikiLID-Que-es-caso-de-gatillo-facil>
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. (2010). Recuperado de http://www.msal.gob.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2013-09-26_ley-nacional-salud-mental.pdf
- Martinez Valle, L. (2012). *Apuntes para pensar el territorio desde una dimensión social*. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1340313175_Apuntes_Martinez_Luciano.pdf
- Montero, M. (2008). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós.
- Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos. (s.f.). "Frente a los atropellos del gobierno: los derechos no están en venta". Recuperado de <https://observatoriosmyddhh.org/frente-a-los-atropellos-del-gobierno-los-derechos-no-estan-en-venta/>
- Skliar, C. (2002). Alteridades y pedagogías: O... ¿Y si el otro no estuviera ahí?. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/es/a/nSSvPncvv73gysQxbf97Sgj/>
- Sotomayor, J. (1990). "Crítica a la peligrosidad como fundamento y medida de la reacción penal frente al inimputable" en nuevo Foro Penal n.º48

- Stolkiner, A. y Ardila, S. (2012). *Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones sobre la Salud Mental desde la perspectiva de la medicina social/ Salud Colectiva latinoamericana*. Pomelos
- Stolkiner, A. (2021). *Prácticas en Salud Mental*. Noveduc
- Tajer, D. (2012). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud. En Tajer, D. (comp.), *Género y Salud. Las políticas en acción*. Lugar Editorial.